

En el encabezado un glifo que dice Xicohtzinco. Gobierno Municipal de Xicohtzinco. 2021-2024. Un logo que dice Gobierno Municipal de Xicohtzinco. 2021-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del H. Ayuntamiento. Xicohtzinco, Tlax. 2021-2024.

AYUNTAMIENTO XICOHTZINCO, TLAXCALA

2021-2024

DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la cabecera del municipio de Xicohtzinco, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintidós, en las instalaciones del Recinto Oficial para celebrar Sesiones de Cabildo ubicado en calle Juan Cuamatzi, número treinta y uno, sección cuarta del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala; lugar donde sesiona el actual gobierno municipal 2021-2024, derivado de la ocupación ilegal a partir del siete de junio del presente año, por un grupo de pobladores del inmueble donde se encuentra su asentamiento la “Presidencia Municipal” y en este caso el recinto oficial, es decir, la sala de cabildos; asimismo, con fundamento en los artículos 35 fracción II, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y 26, del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Xicohtzinco, así como acta solemne de instalación de cabildo de treinta y uno de agosto dos mil veintiuno; encontrándose reunidos los Ciudadanos LUIS ÁNGEL BARROSO RAMÍREZ, Presidente Municipal; AIDA SILVIA XOCHICALE PÉREZ, Síndico Municipal, y los Regidores: ROSA ARENAS SALDAÑA, Primer Regidor; JULIO CESAR GARCÍA PÉREZ, Segundo Regidor; RAYMUNDO GARCÍA MENDOZA, Tercer Regidor; KARLA ROCÍO AMADOR ROJAS, Cuarto Regidor; CLEOTILDE JARAMILLO RAMÍREZ, Quinto Regidor; y PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ, Sexto Regidor; con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la décimo sexta sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Xicohtzinco, Tlaxcala. -----

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Pase de lista.
- 2.** Declaración del quórum legal.
- 3.-** Discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- 4.** Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.
- 5.** Constitución del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 6.** Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. Acta seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento, Profesor JOSAPAHT ROJAS PÉREZ, procede a realizar el pase de lista de cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, solicitando sirvan manifestar de viva voz “presente”.-----

ARQ. LUIS ÁNGEL BARROSO RAMÍREZ

PRSDENTE MUNICIPAL----- PRESENTE

C. AIDA SILVIA XOCHICALE PÉREZ

SÍNDICO MUNICIPAL----- PRESENTE

C. ROSA ARENAS SALDAÑA

PRIMER REGIDOR----- PRESENTE

C. JULIO CESAR GARCÍA PÉREZ

SEGUNDO REGIDOR----- PRESENTE

C. RAYMUNDO GARCÍA MENDOZA

TERCER REGIDOR----- PRESENTE

C. KARLA ROCÍO AMADOR ROJAS----- PRESENTE

CUARTO REGIDOR

C. CLEOTILDE JARAMILLO RAMÍREZ

QUINTO REGIDOR----- PRESENTE

C. PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ

SEXTO REGIDOR----- PRESENTE

PUNTO NUMERO DOS. Encontrándose siete de ocho integrantes del Honorable Ayuntamiento de Xicohtzinco, el Arquitecto LUIS ANGEL BARROSO RAMÍREZ, Presidente Constitucional Municipal, procede a declarar la existencia de Quórum Legal, para celebrar la presente sesión extraordinaria de cabildo, por tanto cuenta con plena legalidad y validez; asimismo, se procede a dar cumplimiento al orden del día.-----

PUNTO NUMERO TRES. Discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: en este punto, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que regirá y conducirá la política gubernamental y que se encuentra alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, documento que es presentado a los integrantes del H. Ayuntamiento para ponerlo a su consideración para ser analizado, modificado y, en su caso, aprobado; acto seguido, se comentó la estructura general del Plan, su Objetivo General, su Marco Normativo y Reglamentario, el esquema de Planeación Estratégica, su Contexto Nacional y Estatal; el diagnóstico socioeconómico municipal, su Alineación y Vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, sus 3 Ejes del Desarrollo: 1. Buen Gobierno y Paz Social, 2. Gobierno Incluyente para el

Desarrollo y el 3. Infraestructura para el Desarrollo, así como sus Objetivos, Vertientes y Líneas de Acción de cada uno de ellos; posteriormente, el Prof. Josaphat Rojas Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Xicohtzinco, preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento si existía alguna observación al respecto, haciendo diversos comentarios en cuanto a sus objetivos y acciones; momentos después, el mismo Secretario del Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Ayuntamiento si aprobaban el Plan Municipal de Desarrollo de Xicohtzinco para el período gubernamental de 2021 a 2024, y si así era que lo manifestaran levantando la mano, manifestando por mayoría su aprobación, dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes.-----

PUNTO NUMERO CUATRO: Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós: Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Josaphat Rojas Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Xicohtzinco, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de Xicohtzinco se le asigna durante el ejercicio fiscal 2022 un Presupuesto por la cantidad de \$ 53,115,740.98, mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto.

a) Finalidad.

No.	SECTOR	IMPORTE
1	Gobierno	
2	Desarrollo Social	\$ 30,872,930.92
3	Desarrollo Económico	\$ 22,242,810.06
Total		\$ 53,115,740.98

b) Función

Número	Función	Propuesta de presupuesto 2022
1	Gobierno	\$ 30,872,930.92
1	1 Legislación	

1	2	Justicia	-
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno	\$ 14,434,014.04
1	4	Relaciones Exteriores	
1	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ 6,476,784.19
1	6	Seguridad Nacional	
1	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ 9,962,132.69
1	8	Otros Servicios Generales	-
2		Desarrollo Social	\$ 22,242,810.06
2	1	Protección Ambiental	-
2	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ 18,209,014.97
2	3	Salud	
2	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	
2	5	Educación	\$ 802,211.58
2	6	Protección Social	\$ 3,231,583.50
3		Desarrollo Económico	
3	1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
3	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
3	3	Combustibles y Energía	
3	4	Minería, Manufacturas y Construcción	
3	5	Transporte	
3	6	Comunicaciones	
4		Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	
4	1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	
4	2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	
4	3	Saneamiento del Sistema Financiero	
4	4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
		T O T A L	\$ 53,115,740.98

II. Clasificación Programática**a). Programa.**

Núm.	Programa	Propuesta de presupuesto 2020
05	Seguridad Pública y Tránsito Vial	\$ 9,962,132.69
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	\$ 802,211.58
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	\$ 3,231,583.50
16	Desarrollo Urbano Sustentable	\$ 12,750,373.84
23	Protección al Ambiente	\$ 5,458,641.13
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	\$ 14,434,014.04
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	\$ 6,476,784.19
	Total	\$ 53,115,740.98

B). Proyectos.

Núm.	Proyecto	Propuesta de presupuesto 2022
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	\$ 9,962,132.69
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	\$ 802,211.58
020	Asistencia a Grupos Vulnerables	\$ 3,231,583.50

024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	\$ 12,750,373.84
032	Protección al Ambiente	\$ 5,458,641.13
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	\$ 14,434,014.04
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	\$ 6,476,784.19
	Total	\$ 53,115,740.98

III. Clasificación Administrativa.

Núm.	Unidad Administrativa	Propuesta de presupuesto 2022
001	Presidencia	6,140,299.34
002	Sindicatura Municipal	2,385,416.34
003	Regidores	2,493,484.92
004	Tesorería Municipal	6,113,872.02
005	Secretaría del Ayuntamiento	934,634.36
006	Dirección de Obras Públicas	12,750,373.84
007	Dirección de Seguridad Pública	8,804,077.87
008	Dirección de Servicios Públicos	3,188,657.73
009	Coordinación de Protección Civil	692,950.30
010	Coordinación del Deporte y Recreación	150,180.08
011	Coordinación de Educación y Cultura	547,690.78
012	Coordinación de Ecología	1,679,745.49
013	Oficialía del Registro Civil	677,149.09
014	Dirección de Planeación y Evaluación	0.00

015	Contraloría Municipal	362,912.17
016	Dirección Jurídica	232,552.26
017	Informática	0.00
018	Comunicación Social	923,713.31
019	Auxiliar del Ministerio Público	232,552.26
019	Juez Municipal	253,120.95
020	Sistema DIF Municipal	2,832,178.13
021	Coordinación del Agua Potable	590,237.91
022	Acceso a la Información Pública	626,195.72
023	Coordinación de Desarrollo Económico y Rural	278,656.29
024	Instituto Municipal de la Mujer	120,749.08
025	Instituto Municipal de la Juventud	104,340.72
Total		53,115,740.98

IV. Clasificación Económica

Municipio	
Gasto Programable	\$ 53,115,740.98
Gasto de Operación	\$ 39,226,274.37
Gasto de Inversión	\$ 13,889,466.61
Gasto no Programable	
Deuda Pública	

V. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	\$ 7,831,493.98
2	Participaciones e Incentivos Económicos	\$ 29,315,745.00
3	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)	\$ 15,968,502.00
Total		\$ 53,115,740.98

VI. Clasificación por Objeto de Gasto

1000	Servicios Personales	\$ 21,024,626.11
2000	Materiales y Suministros	\$ 4,074,859.43
3000	Servicios Generales	\$ 10,843,788.83
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 3,283,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,421,895.13
6000	Inversión Pública	\$12,467,571.48
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$-
Total		\$ 53,115,740.98

VII. Clasificación por Tipo de Gasto

1	Gasto Corriente	\$ 39,226,274.37
2	Gasto de Capital	\$ 13,889,466.61
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
Total		\$ 53,115,740.98

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, el Prof. Josaphat Rojas Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Xicohtzinco, preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento si existía alguna observación al respecto y preguntando, que si no había alguna objeción si aprobaban el Presupuesto Basado en Resultados de Xicohtzinco para el ejercicio fiscal 2022, si era así que lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por mayoría, votando en contra las regidoras Rosa Arenas Saldaña y Karla Rocío Amador Rojas, dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes.-----

PUNTO NUMERO CINCO: Siguiendo con el orden del día, se procede a la integración del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como lo estipula el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y Que para la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se acatará lo que establece el Reglamento de la Ley de Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, (publicado en el número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, el viernes 10 de agosto de 2012) cuyo artículo primero establece

que los Ayuntamientos como sujetos obligados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, establecerán mediante disposiciones reglamentarias, lineamientos o acuerdos de carácter general, los criterios y procedimientos institucionales para implementar, en lo conducente, las reglas y principios contenidos en el reglamento, de conformidad con sus propias disposiciones orgánicas y con la estructura administrativa propia del sujeto obligado. Razones por las cuales, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y el artículo 42, fracción X, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se procede a integrar el comité de Adquisiciones, servicios y obra pública del Municipio de la siguiente manera:

I. Presidente del comité, Arquitecto Luis Ángel Barroso Ramírez, Presidente Municipal de Xicohtzinco, Tlaxcala.

II. Cinco vocales, que serán:

- a) Primer vocal, Aida Silvia Xochicale Pérez, Síndico Municipal;
- b) Segundo Vocal, Contadora Cyntia Ortiz Jaramillo, Tesorera Municipal;
- c) Tercer vocal, Arquitecta Ana Karen Pérez Galicia, Director de Obras públicas;
- d) Cuarto vocal, Profesor Julio Cesar García Pérez, segundo Regidor; y
- e) Quinto vocal, Licenciado Raymundo García Mendoza, Tercer Regidor.

III. Secretario Técnico, Profesor Josaphat Rojas Pérez, Secretario del Ayuntamiento;

IV. Dos Asesores que serán:

- a) Licenciado Leonardo Favio Muñoz Pérez, Contralor; y
- b) Licenciado Marco Antonio Pichón Zamora, Director Jurídico.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité, contarán con voz y voto, con excepción de los asesores y el Secretario Técnico, que sólo contarán con voz. Además, los cargos del Comité, son y serán de carácter honorífico, por lo que no recibirán retribución alguna por su desempeño. Los integrantes del Comité, podrán designar a un suplente para que asista en su ausencia a las sesiones. En caso de suscitarse algún cambio de suplente, el titular deberá avisar previamente, por escrito. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Profesor JOSAPHAT ROJAS PEREZ, procede a preguntar el sentido de su voto de cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, solicitando que de manera económica sirvan a levantar la mano, dando como resultado una votación por unanimidad.-----

PUNTO NUMERO SEIS: Dando cumplimiento al orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, el profesor Josaphat Rojas Pérez, manifiesta al cuerpo edilicio que este punto se tocaran asuntos generales y les hace saber que quien desee tomar la palabra levante la mano, al no haber intervención alguna de los integrantes o del Ayuntamiento, se da por concluido el punto séptimo del orden del día.-----

PUNTO NUMERO SIETE: Culminado el punto anterior, se procedió al desahogo del séptimo y último punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la sesión, por lo cual el C. Presidente Municipal de Xicohtzinco, Tlaxcala, Arquitecto Luis Ángel Barroso Ramírez, declarando la clausura formal de la presente Sesión extraordinaria, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa; levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 37, párrafo II, de la Ley Municipal para el

Estado de Tlaxcala, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento.-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO
2021 - 2024

ARQ. LUIS ÁNGEL BARROSO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica y sello

C. AIDA SILVIA XOCHICALE PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

C. ROSA ARENAS SALDAÑA
PRIMER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. JULIO CESAR GARCÍA PEREZ
SEGUNDO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. RAYMUNDO GARCÍA MENDOZA
TERCER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. KARLA ROCIO AMADOR ROJAS
CUARTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. CLEOTILDE JARAMILLO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. PEDRO HERNÁNDEZ PÉREZ
SEXTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. PROFR. JOSAPHAT ROJAS PÉREZ
SECRETARIO Del H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

